

**BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL  
SEMANA DE LA MOVILIDAD 2025  
«PEQUEÑOS ARTISTAS, GRANDES CAMBIOS: COMPARTIMOS EL MEJOR  
VIAJE»**

**1. ORGANIZACIÓN**

El Consorcio de Transportes de Mallorca (TIB), de la mano del Grupo Ruiz, organiza el concurso: «Pequeños artistas, grandes cambios: compartimos el mejor viaje».

**2. OBJETO**

El objeto del concurso es dar a conocer entre los niños de Mallorca la alternativa de moverse por su isla con transporte público. Sensibilizar a la población sobre la necesidad de una movilidad más cívica y sostenible.

**3. TEMA Y CATEGORÍAS**

El tema del dibujo es «¿Cómo crees que es la mejor manera de compartir un viaje con transporte público?». La ilustración tiene que representar cómo los niños y niñas se imaginan compartir un viaje en transporte público de forma que todos los pasajeros respeten el bus y lo cuiden.

Se establecen dos categorías según el año escolar de los participantes:

- Categoría Koala: desde primero de primaria hasta tercero de primaria.
- Categoría Jirafa: desde cuarto de primaria hasta sexto de primaria.

Se decidirán 2 ganadores por categoría con un total de 4 ganadores.

**4. PLAZO**

Las escuelas pueden enviar su participación desde el 16 de septiembre de 2025 a las 09.00 h hasta el 19 de diciembre de 2025 a las 15.00 h.

**5. FORMA Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

La participación es gratuita.

Las **escuelas participantes** tienen que presentar los dibujos de los alumnos por correo electrónico a **concursos@tib.org** e indicar el nombre de la escuela y los datos de la persona de contacto.

En el correo se tienen que adjuntar:

- Los dibujos participantes en un único archivo PDF.
- Escrito del representante de la escuela en el que confirma la autoría de los dibujos de todos los alumnos participantes, así como la aceptación de las bases y la cesión de la propiedad intelectual de los dibujos al Consorcio de Transportes de Mallorca, quien solo podrá utilizarlos en los supuestos mencionados en las bases del concurso, conforme al siguiente esquema:

- Listado de los alumnos que participan con sus dibujos en el concurso, especificando edad y curso.
- Recopilación de los documentos firmados por los padres de los participantes con el consentimiento conforme al modelo del anexo adjunto.

En el caso de no poder presentarlos de manera electrónica también se puede realizar de manera presencial en la Oficina del Consorci de Transports de Mallorca (C/ Eusebi Estada n.º 28, Palma).

## 6. PREMIOS

Los 4 dibujos ganadores decorarán un bus del TIB. Un autobús del servicio de Grupo Ruiz circulará durante un mes con los diferentes dibujos que estarán vinilados en el exterior del vehículo.

Premio para los artistas ganadores: los niños premiados, así como sus compañeros de clase recibirán un detalle de parte del Consorcio de Transportes de Mallorca.

Premio para la escuela: Grupo Ruiz cederá gratuitamente un autobús con conductor a los colegios de los premiados para realizar los traslados de una salida escolar que precise el centro. La salida tiene que realizarse durante el periodo comprendido de noviembre a marzo e incluye un trayecto de ida y otro de vuelta. El autobús tiene capacidad para 25 personas.

## 7. JURADO

El jurado está formado por dos representantes de cada una de las entidades organizadoras: Grupo Ruiz y Consorci de Transports de Mallorca.

## 8. COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

La organización se pondrá en contacto con las escuelas que hayan resultado ganadoras y la resolución emitida por el jurado se hará pública en la web *tib.org*.

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la convocatoria implica la aceptación de estas bases.

## 10. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las bases y la información del concurso estarán disponibles en la web *tib.org*

## 11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Datos del responsable: Consorci de Transports de Mallorca. C/ Eusebi Estada n.º 28, 07004 – Palma (Illes Balears). Teléfono: 971 91 31 91. Fax: 971 91 31 91. Dirección del responsable de privacidad: [protecciódedades@consorcidetransports.com](mailto:protecciódedades@consorcidetransports.com)

La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede en la Consejería de Presidencia (paseo de Sagrera 2, 07012 Palma). La dirección

electrónica de contacto es [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es).

Finalidad del tratamiento: los datos de los participantes en el sorteo serán utilizados únicamente para gestionar el concurso y adjudicar los premios. Los datos de los premiados podrán ser objeto de difusión en las redes sociales, en la página web del TIB o en otros medios de difusión adecuados.

Conservación de los datos: el plazo necesario para la celebración del concurso y difusión de la actividad, así como el plazo necesario para atender las responsabilidades legales derivadas del tratamiento.

Base jurídica del tratamiento: el consentimiento de los participantes expresado mediante la participación en el sorteo, la aceptación de estas bases y de los premios.

Comunicación a terceros: los datos de los ganadores podrán ser objeto de difusión en redes sociales, en la página web *tib.org* y en medios de comunicación adecuados. No se cederán datos a terceros. La recogida y tratamiento de los datos personales se podrá encargar a terceros, a través del correspondiente contrato por encargo de tratamiento.

Derechos de los titulares de los datos personales:

1. A confirmar si se están tratando sus datos y, en su caso, al acceso, rectificación de los datos inexactos o complementación, así como solicitar la supresión de los datos cuando no sean necesarios para la finalidad para la que se han recogido.
2. En determinadas condiciones, a solicitar la limitación del tratamiento. En este caso solo se tratarán los datos afectados para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones o para la protección de los derechos de terceros.
3. En determinadas condiciones, a oponerse al tratamiento de datos. En este caso, se dejarán de tratar los datos, excepto por motivos imperiosos que prevalezcan sobre los intereses, derechos o libertad o para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.
4. A revocar el consentimiento que se haya prestado para determinadas finalidades, sin que esta revocación afecte a la licitud del tratamiento fundamentado en el consentimiento previo a la retirada.
5. A presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
6. El Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales reconoce igualmente el derecho a la portabilidad de los datos personales.

Para ejercer este derecho se tiene que enviar una solicitud junto con una copia del documento de identidad, por correo postal o electrónico a las direcciones indicadas en el apartado «Datos del responsable». Se puede obtener más información sobre los derechos y cómo ejercerlos en la página de la Agencia Española de Protección de Datos: [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

## ANEXO

### ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO DEL TIB «PEQUEÑOS ARTISTAS, GRANDES CAMBIOS: COMPARTIMOS EL MEJOR VIAJE»

#### Datos del participante

Alumno/a

Nombre y apellidos:

DNI:

Curso:

Escuela:

Progenitor/a

Nombre y apellidos:

DNI:

Domicilio:

Localidad:

CP:

Dirección de correo electrónico:

Teléfono móvil

He leído las bases que anteceden y las acepto.

[población]

[fecha]

[firma]